

**INSTITUTO PARA LA CALIDAD
DE LAS ONG (ICONG)**

**INFORME DE AUDITORÍA
Y
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO 2023**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del **INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LAS ONG (ICONG)**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LAS ONG (ICONG), (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones y/o donaciones

La Entidad para desarrollar su actividad recibe una cantidad significativa de subvenciones y/o donaciones, tal como se detalla en la nota 10 de la memoria adjunta. Por ello esta cuestión ha sido considerada como uno de los riesgos de mayor significatividad en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos en relación con esta área han consistido, entre otros, en conocer los controles que la Entidad tiene diseñados, revisando el cumplimiento de las cláusulas incluidas en su concesión, y verificando su correcto desglose y presentación. También, hemos verificado la correcta imputación en la cuenta de resultados. Por último, hemos evaluado la adecuación de la información revelada en la memoria.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

SAIZ GUZMÁN AUDITORES, S.L.P.
(R.O.A.C N° S2434)



Rubén Saiz Guzmán
R.O.A.C N° 22.091
20 de mayo de 2024



La firma electrónica del informe de auditoría se emite únicamente como justificación y autenticación de su integridad y contenido, así como de la identidad del firmante. La fecha de informe de auditoría, entendida a todos los efectos, y en especial a los de la de aplicación de la normativa de auditoría de cuentas vigente en España, es la que figura bajo la firma manuscrita del auditor de cuentas responsable que ha realizado el trabajo.

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LAS ONG (ICONG)

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2023

1. BALANCE DE SITUACIÓN
2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
3. MEMORIA





D. Antonio Sánchez Aguado
PRESIDENCIA



D. Nel González Zapico
SECRETARÍA

INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LAS ONG (ICONG)

1. BALANCE DE SITUACIÓN

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO EJERCICIO CERRADO A 31/12/2023

Importes en euros

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4,64	285,72
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	4,64	285,72
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		419.196,28	409.805,97
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	500,00	1.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8	126.870,99	101.609,44
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	291.825,29	307.196,53
TOTAL ACTIVO (A+B)		419.200,92	410.091,69

Importes en euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		367.283,32	343.410,78
A-1) Fondos propios	10	86.452,19	78.887,91
I. Fondo Social.		72.000,00	72.000,00
1. Fondo Social.		72.000,00	72.000,00
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	3 y 10	6.555,29	1.538,00
IV. Excedente del ejercicio **	3	7.896,90	5.349,91
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	13	280.831,13	264.522,87
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		51.917,60	66.680,91
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9	51.917,60	66.680,91
1. Proveedores. **		42.609,70	58.077,80
2. Otros acreedores.		9.307,90	8.603,11
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		419.200,92	410.091,69

INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LAS ONG (ICONG)

2.CUENTA DE RESULTADOS





iCong

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA EJERCICIO CERRADO A 31/12/2023

	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio N 2023	Ejercicio N-1 2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13 y 15	323.362,45	295.795,86
a) Cuotas de asociados y afiliados		10.900,00	10.100,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	2.172,34
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		40.108,09	36.805,38
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		272.354,36	246.718,14
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Ayudas monetarias y otros **	13	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos *		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	13	28,00	8,42
8. Gastos de personal *	13	-126.022,79	-106.900,91
9. Otros gastos de la actividad *	13	-189.457,43	-183.541,37
a) Servicios exteriores		-189.102,68	-185.662,99
b) Tributos		-14,59	0,00
c) Ajustes negativos IVA		-340,16	0,00
d) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
e) Ajustes positivos en IVA		0,00	2.241,62
f) Gastos excepcionales		0,00	-120,00
10. Amortización del inmovilizado *	5	-281,08	-281,08
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados a resultados del ejercicio		267,75	281,08
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
13 Bis. Otros Resultados	15	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		7.896,90	5.362,00
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros *		0,00	-12,09
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio **		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		7.896,90	5.349,91
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		7.896,90	5.349,91
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		288.930,37	379.209,26
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		288.930,37	379.209,26
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*	13	-272.622,11	-247.273,74
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-272.622,11	-247.273,74
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		16.308,26	131.935,52
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES		-332,62	
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		23.872,54	137.285,43

INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LAS ONG (ICONG)

3.MEMORIA




EJERCICIO 2023

INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LAS ONG

NOTA1/ ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Instituto para la Calidad de ONG (ICONG) es una asociación sin ánimo de lucro de nacionalidad española, que fue constituida el 29 de mayo de 2008, figurando inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 591462.

El domicilio social y fiscal de la entidad se encuentra en Madrid, calle De la Reina Nº 17, 3ªA y su C.I.F es G85574978.

El objeto de la asociación es, según se establece en el artículo 5 de los estatutos de ICONG, difundir y fomentar la cultura y la incorporación de sistemas de calidad en las ONG de Acción Social y su Misión es promover la cultura de la transformación y de la calidad entre las entidades del Tercer Sector de España que les permita fortalecer sus estructuras de gestión, siendo más eficaces y eficientes, para lo que el Instituto desarrolla acciones principalmente de apoyo, capacitación, acompañamiento en los procesos de mejora, innovación y aprendizaje.

Los fines de ICONG están establecidos en el artículo 7 de sus estatutos:

- Realizar acciones de sensibilización y comunicación en relación con el significado, y la utilidad del paradigma de calidad.
- Promover e impartir formación para cualificar a todos los agentes intervinientes en el saber, el saber hacer y en el saber estar, en un contexto de calidad.
- Proporcionar apoyo técnico a las entidades en sus propios procesos de cambio y mejora orientados a la calidad.
- Reconocer los avances de las entidades en sus procesos de calidad.
- Certificar la Norma ONG con calidad.

La Asociación realiza las siguientes actividades para la consecución de sus actividades:

1. **Certificación de calidad:** Cuyo objetivo primordial es posibilitar la certificación de las entidades bajo el sello "ONG Calidad", manteniendo y avanzando en el sistema de certificación propio de ICONG basado en la Norma ISO 17021:2015 y en ISO 19011.
2. **Comunicación y difusión de la calidad en las ONG:** Con el objetivo de difundir la cultura de calidad, dando a conocer la Norma, la acción del Instituto y sensibilizando a las pequeñas y medianas ONG para la implementación de mejoras en su organización conforme el modelo de gestión de la Norma ONG Calidad.
3. **Apoyo a pequeñas y medianas entidades:** Cuyo objetivo es capacitar, acompañar, tutorizar y crear espacios de trabajo individual y/o grupal con entidades sociales pequeñas o medianas. A través de una metodología de creación de espacios de encuentro y aprendizaje colaborativo, las entidades van incorporando en su sistema de gestión requisitos y valores reflejados en la Norma ONG Calidad.
4. **Formación:** Cuyo objetivo es capacitar a través de un itinerario de fases a personas provenientes del Tercer Sector en gestión de calidad, la Norma ONGC,

herramientas y técnicas para su implantación y auditoría. La capacitación se ofrece mayormente en formato a distancia y en menor medida, de manera presencial.

5. **Participación, aprendizaje e intercambio:** cuyo objetivo es crear espacios de trabajo entre profesionales, voluntarios, expertos del Tercer Sector para avanzar en modelos de gestión de calidad, en valores y la mejora organizativa. Con una metodología basada en espacios formales de trabajo (Comités o Grupos Colmena) y también informales (espacios de trabajo colaborativo y jornadas), se pretende facilitar la gestión del conocimiento, la innovación y el fortalecimiento del Tercer Sector de Acción Social en España.

NOTA 2/ BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 21 de marzo de 2024 a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 30 de mayo de 2023.

2.2. Principios contables

La valoración de los elementos integrantes de las distintas partidas que figuran en las cuentas anuales abreviadas se ha realizado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En particular se han tenido en cuenta los principios contemplados en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos:

- Principio de entidad en funcionamiento.
- Principio de devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.

En los casos de conflicto entre principios contables, prevalece el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existe incertidumbre significativa ni aspectos acerca del futuro de la Entidad, que pueda llevar asociado un riesgo importante que suponga variaciones de importe material en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual, o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas se han elaborado incluyendo en cada partida, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Las distintas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan desagregadas de acuerdo con la normativa vigente.

2.6. Cambios en criterios contables

No se producido ningún cambio en los criterios contables que se vienen aplicando.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2023 no se han subsanado errores significativos procedentes de ejercicios anteriores.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

NOTA 3/ EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO:

En el apartado de los ingresos, los ingresos de la entidad por la actividad propia ascienden a 323.362,45€, siendo el importe de las subvenciones públicas recibidas de 272.354,36€, de patrocinadores y colaboraciones 40.108,09€ y de cuotas de asociados 10.900,00€. El apartado de otros ingresos de la actividad asciende a 28,00€.

En el apartado de los gastos, los gastos de personal ascienden a 126.022,79€, la amortización del inmovilizado por importe de 281,08€ y el resto de los gastos de explotación ascienden a 189.457,43€.

3.2. INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE:

La Entidad, durante el ejercicio 2023 ha obtenido un excedente positivo de 7.896,90 euros que se compensará con remanentes positivos.

Base de reparto	2023	2022
Excedente del ejercicio	7.896,90	5.349,91
Variaciones del patrimonio neto ejercicios anteriores	0,00	0,00
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
Total.....	7.896,90	5.349,91

Distribución	2023	2022
A fondo social	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A Remanente	7.896,90	5.349,91
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Total.....	7.896,90	5.349,91

NOTA 4/ NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales contenidos en este epígrafe son de carácter intangible y cumplen con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Los activos intangibles se valoran por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor. Un activo intangible se reconoce como tal únicamente si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos, al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material, fabricados o construidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran restando la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La amortización se establece de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos.

La dotación a la amortización de los inmovilizados materiales se realiza en función de la tabla de coeficientes anuales de amortización vigentes en territorio común, contenida en el anexo del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto 1777/2004 de 30 de julio.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Los porcentajes de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%

4.3. Instrumentos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación

se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de

valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados:
 - a) Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de asociados, patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - b) Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - c) Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios:
 - a) Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Plataforma a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Impuesto sobre beneficios

La entidad está parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades, en virtud del artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Impuesto sobre Sociedades.

Los impuestos sobre el beneficio son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado empresarial de acuerdo con las normas fiscales.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de la diferente valoración contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Estas

diferencias pueden ser imponibles o deducibles en función de si darán en el futuro mayores o menores cantidades a pagar.

En general, se reconoce un pasivo por impuesto diferido por la existencia de diferencias temporarias imponibles y de acuerdo con el principio de prudencia se reconocen activos por impuesto diferido sólo cuando resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago, el plazo transcurrido y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7. Provisiones y contingencias

Reconocimiento: la empresa reconoce como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelan. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita tácita.

Valoración: las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

4.8. Criterios empleados para registro y valoración de los Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Reconocimiento: se contabilizan inicialmente con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Cuando tienen carácter reintegrable se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Valoración: las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

Criterios de imputación a resultados: la imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Plataforma o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de los Órganos de Gobierno y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada las entidades que compartan algún miembro de los Órganos de Gobierno o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de los miembros de los Órganos de Gobierno, persona jurídica, de la Entidad.

NOTA 5/ INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS
5.1 Análisis de movimientos Inmovilizado Material:

El movimiento de las partidas de inmovilizado material, durante el ejercicio 2022, ha sido el siguiente:

2022

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Mobiliario	552,26			552,26
Equipos procesos Inform.	1.338,77	0,00	0,00	1.338,77
TOTALES	1.891,03	0,00	0,00	1.891,03

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Mobiliario	552,26			552,26
Equipos procesos Inform.	771,96	281,08		1.053,04
TOTALES	1.324,22	281,08	0,00	1.605,30

El movimiento de las partidas de inmovilizado material, durante el ejercicio 2023, ha sido el siguiente:

2023

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Mobiliario	552,26	0,00	0,00	552,26
Equipos procesos inform.	1.338,77	0,00	0,00	1.338,77
TOTALES	1.891,03	0,00	0,00	1.891,03

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Dotaciones	Reducciones	Saldo final
Mobiliario	552,26	0,00	0,00	552,26
Equipos procesos inform.	1.053,04	281,08		1.334,12
TOTALES	1.605,30	281,08	0,00	1.886,38

NOTA 6/ ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros es el siguiente (en euros):

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros				
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	
Activos financieros a VR con cambios en PyG														0	0
Activos financieros a coste amortizado												300.753	323.707	300.753	323.707
Activos financieros a VR con cambios en PN														0	0
Activos financieros a coste														0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300.753	323.707	300.753	323.707

Según lo establecido en la consulta 2 del ICAC publicada en el BOICAC número 87 de septiembre de 2011, en esta clasificación no se han incluido los créditos con las Administraciones Públicas cuyo importe asciende a **118.443,33** euros.

Desglose de activos financieros a coste amortizado:

Largo Plazo:

No hay "Activos financieros a coste amortizado".

Corto Plazo ejercicio 2022:

Subgrupo	Denominación	Saldo
448	PLATAFORMA VOLUNT. ESPAÑA – SOCIO	1.000,00
430	CLIENTES (EUROS)	15.510,67
570	CAJA, EUROS	143,22
572	BANCOS (CAIXABANK 5441 Y 4711)	307.053,31
	Total	323.707,20

Usuarios y otros deudores de la actividad propia: El importe asciende a 1.000,00 euros.

Cientes por ventas y prestación de servicios: La cuenta de clientes arroja un saldo total de 15.510,67 euros.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: El importe de tesorería asciende a 307.053,31 euros en cuentas bancarias y 143.22 euros en caja.

Corto Plazo ejercicio 2023:

Subgrupo	Denominación	Saldo
448	FARMACEUTICAS SIN FRONTERAS – SOCIO	500,00
430	CLIENTES	8.427,66

570	CAJA, EUROS	337,39
572	BANCOS (CAIXABANK 5441 Y 4711)	291.487,90
	Total	300.752,95

Usuarios y otros deudores de la actividad propia: El importe asciende a 500,00 euros.

Clientes por ventas y prestación de servicios: La cuenta de clientes arroja un saldo total de 8.427,66 euros.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: El importe de tesorería asciende a 291.487,90 euros en cuentas bancarias y 337,39 euros en caja.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito procedentes de activos financieros no corrientes.

NOTA 7/ PASIVOS FINANCIEROS

Todos los pasivos financieros se han incluido en la categoría de “**Pasivos Financieros a Coste Amortizado**”.

El análisis de los vencimientos de las deudas por años para clase de pasivo financiero se muestra en el siguiente cuadro:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio							
	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas							0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreeedores comerciales no corrientes							0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	42.609,70						42.609,70
Proveedores	42.609,70						42.609,70
Otros acreeedores							0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	42.609,70						42.609,70

- ✓ Proveedores: La deuda que la sociedad mantiene con proveedores a fecha de cierre asciende al importe de 42.609,70 euros.
- ✓ El Pasivo Corriente arroja un saldo de 51.917,60 euros en concepto de proveedores y deudas con la Administración Pública.

Según lo establecido en la consulta 2 del ICAC publicada en el BOICAC número 87 de septiembre de 2011, en esta clasificación no se han incluido las deudas con las Administraciones Públicas cuyo importe asciende a **9.307,90** euros.

NOTA 8/ FONDOS PROPIOS

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE DEL EJERCICIO 2022				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	72.000,00			72.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	72.000,00			72.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido)				
II. Reservas voluntarias				
III. Reservas especiales				
IV. Remanente				
V. Excedente de ejercicios anteriores	-7.678,63	9.216,63		1.538,00
VI. Excedente del ejercicio	9.216,63	5.349,91	9.216,63	5.349,91
TOTALES	73.538,00	14.566,54	9.216,63	78.887,91

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE EJERCICIO 2023				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	72.000,00			72.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	72.000,00			72.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido)				
II. Reservas voluntarias				
III. Reservas especiales				
IV. Remanente				
V. Excedente de ejercicios anteriores	1.538,00	5.349,91	332,62	6.555,29
VI. Excedente del ejercicio	5.349,91	7.896,90	5.349,91	7.896,90
TOTALES	78.887,91	13.246,81	5.682,53	86.452,19

En las cuentas anuales del 2023 se procede a realizar un ajuste por importe de 332,62€ por un error del cálculo de la subvención de PNSD - ESALUD proveniente del ejercicio 2022.

NOTA 9/ SITUACION FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio, no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias adicionales que se podrían derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, al entender que, en caso de inspección por las Autoridades Fiscales, la sociedad tiene argumentos suficientes para justificar la interpretación aplicada por la Sociedad sobre la normativa fiscal.

9.1. Gasto por Impuesto sobre beneficios corriente

Resultado contable antes de impuestos	7.896,90
Dif. Permanente: Ingresos no computables Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	-323.658,20
Dif. Permanente: Gastos no computables Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	315.761,30
2Renta del ejercicio	0,00
Base imponible	0,00
Tipo de gravamen	23%
Cuota íntegra	0,00
Cuota líquida	0,00
Cuota diferencial	0,00

Las actividades de la Entidad están exentas del Impuesto de Sociedades. Las correcciones al resultado contable, originadas por sus actividades exentas, se consideran diferencias permanentes tal como dispone la Ley del Impuesto.

9.2. Otra información

a) Bases imponibles negativas pendientes de compensación

La entidad no dispone de bases imponibles negativas, ni de deducciones u otro tipo de bonificaciones aplicables en el ejercicio ni en los siguientes.

NOTA 10/ SUBVENCIONES, COLABORACIONES, DONACIONES Y LEGADOS

10.1 Detalle de las subvenciones públicas y privadas

Se trata de subvenciones no reintegrables ya que existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones exigidas y se han aplicado a su finalidad.

Entidad	Año concesión	Periodo de ejecución	Importe Concedido	Subvención a la explotación	Subvención de capital (equipamiento)	Imputado a resultados hasta el comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio (740)	Imputado al resultado del ejercicio (745)	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados (130/132)
SUBVENCIONES PÚBLICAS										
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (amortización inmovilizado)	2019	2023	70.000,00 €	68.754,62 €	1.245,38 €	0,00 €	0,00 €	267,75 €	267,75 €	0,00 €
MINISTERIO DE SANIDAD	2022	2022/2023	68.716,00€	68.716,00€	- €	0,00 €	51.955,66 €	0,00 €	51.955,66 €	0,00 €
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2022	2023	96.000,00 €	96.000,00 €	- €	0,00 €	96.000,00 €	0,00 €	96.000,00 €	0,00 €
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2022	2023	68.708,38 €	68.708,38 €	- €	0,00 €	68.708,38 €	0,00 €	68.708,38 €	0,00 €
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2022	2023	47.923,70 €	47.923,70 €	- €	0,00 €	47.923,70 €	0,00 €	47.923,70 €	0,00 €
MINISTERIO DE SANIDAD	2023	2023/2024	44.639,00 €	44.639,00 €	- €	0,00 €	7.766,62 €	0,00 €	7.766,62 €	36.872,38 €
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2023	2024	96.000,00 €	96.000,00 €	- €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	96.000,00 €
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2023	2024	47.958,75 €	47.958,75 €	- €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	47.958,75 €
PORTICUS	2023	2024-2025	100.000,00 €	100.000,00 €	- €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100.000,00 €
TOTAL						0,00 €	272.354,36 €	267,75 €	246.999,22 €	280.831,13 €

Detalle de los movimientos de las subvenciones

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	267,75 €	0,00 €	267,75 €	0,00 €
Donaciones y legados de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras subvenciones, colaboraciones y donaciones	264.255,12 €	288.930,37 €	272.354,36 €	280.831,13 €
TOTAL	264.522,87	288.930,37	272.622,11	280.831,13

Detalle de las subvenciones oficiales pendientes de ejecutar para el ejercicio próximo

Entidad	Cantidad
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	96.000,00 €
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	47.958,75 €
PORTICUS	100.000,00 €
MINISTERIO DE SANIDAD	36.872,38 €
Total...	280.831,13 €

En todos los casos se han justificado las subvenciones otorgadas en el plazo señalado, y se han destinado a los fines para el que fueron concedidas y se han cumplido las condiciones y requisitos asociados a las misma

NOTA 11/ INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos 2023	Gastos 2022
Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Consumo de mercaderías	0,00	0,00
Consumo de materias primas	0,00	0,00
Otras materias consumibles	0,00	0,00
Trabajos otras empresas	0,00	0,00
Gastos de personal	126.022,79	106.900,91
Sueldos	95.524,41	81.281,03
Cargas sociales	30.498,38	25.619,88
Otros gastos de explotación	189.457,43	183.541,37
Arrendamiento y cánones	11.331,99	9.505,12
Reparaciones y conservación	886,08	1.002,12
Servicios de profesionales independientes	112.256,73	131.132,56
Primas de seguros	1.104,26	1.064,49
Servicios bancarios y similares	66,49	49,14
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
Suministros	1.138,30	1.071,10
Otros servicios	62.318,80	41.833,94

Otros tributos	14,59	0,00
Ajustes negativos en la imposición indirecta (IVA)	340,16	0,00
Ajustes positivos en la imposición indirecta (IVA)	0,00	-2.241,62
Otras pérdidas en gestión corriente	0,03	4,52
Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	0,00	0,00
Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	0,00	0,00
Pérdidas soportadas de operaciones en común	0,00	0,00
Gatos excepcionales	0,00	120,00
Total...	315.480,22	290.442,28

Partida	Ingresos 2023	Ingresos 2022
Cuotas de usuarios y afiliados	10.900,00	12.272,34
Cuota de usuarios	0,00	2.172,34
Cuota de afiliados	10.900,00	10.100,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	40.108,09	36.805,38
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Prestación de servicios	0,00	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	28,00	8,42
Ingresos accesorios y de gestión corriente	28,00	8,42
Total...	51.036,09	49.086,14

NOTA 12/ APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES AFINES PROPIOS

A. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Los bienes y derechos incluidos en las distintas partidas del activo del balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

La entidad destina el 100% de sus recursos a fines propios.

B. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legado	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines	0,00 €	315.761,30 €	0,00 €
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	0,00	0,00 €	0,00 €
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00 €	0,00 €
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00 €	0,00 €
a). Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00 €
b). Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00 €	
TOTAL (1 + 2)	0,00	315.761,30 €	0,00 €

NOTA 13/ OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2023 el número medio de personas empleadas en la sociedad fue de 3.

En la contabilidad de la sociedad no existe ninguna partida o movimiento relacionado con la información medioambiental o con los derechos de emisión de gases efecto invernadero.

NOTA 14/ INVENTARIO

Nº	Descripción	Subcuenta Contable	Amortización Acumulada	Inicio Amort.	Base Amort.	Amort. Acumul.	% Amort.	Cuota Amort. 2023	VNC	Fecha Baja
1	SILLÓN ASM. SILLÓN DIRECCIÓN, A TEX NEGRO AT1	216000000	281000000	17/02/2011	151,00 €	151,00 €	10%	-€	-€	
2	2 MESAS DE 160 X 80 CM	216000000	281000000	03/03/2012	120,52 €	120,52 €	10%	-€	-€	
3	SILLÓN FGR. SILLÓN DIRECCIÓN, DUE VIN	216000000	281000000	03/03/2012	160,00 €	160,00 €	10%	-€	-€	
4	2 CAJONERAS. BUCK RUEDAS CAJÓN Y ARCHIVO	216000000	281000000	03/03/2012	120,74 €	120,74 €	10%	-€	-€	
5	PANTALLA PC. MONITOR	217000000	281000000	31/08/2012	75,42 €	75,42 €	25%	-€	-€	
6	CPU RGV INTER CORE I3 9100F/1151	217000000	281000000	07/01/2020	404,45 €	402,78 €	25%	101,11 €	1,67 €	
7	CPU RGV INTER CORE I3 9100F/1151	217000000	281000000	07/01/2020	404,45 €	402,78 €	25%	101,11 €	1,67 €	
8	PORTÁTIL REACONDICIONADO HP ELITEBOOK 840G2	217000000	281000000	07/01/2020	315,45 €	314,15 €	25%	78,86 €	1,30 €	
9	MONITOR LED 24MK600M-W BLANCO 23,8 " IPS	217000000	281000000	07/01/2020	139,00 €	139,00 €	100%	0,00 €	- €	
SUMAS					1.891,03	1.886,39		281,08 €	4,64 €	

En relación con el actual Órgano de Gobierno (Junta Directiva) de la entidad, se informa que fue constituido durante la reunión de la Junta Directiva celebrada el pasado 31 de enero de 2024. En la presente fecha, el proceso de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones se encuentra en curso.

